

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 11 de abril de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se modifica el Anexo II de la Resolución de 2 de abril de 2019, dictada por la misma.

El artículo segundo de la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Córdoba vino a disponer la designación de los miembros de la Comisión de Valoración, relacionados en el Anexo II, conforme lo dispuesto en la base décima de la convocatoria.

Por Resolución de 2 de abril de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, se modifica el Anexo II de la Resolución de 10 de diciembre de 2018.

Por motivos personales se hace necesario la sustitución de don Francisco Ramírez Serrano, Vocal suplente por doña Carolina Carmona Ortega, modificándose el Anexo II.

Esta resolución surtirá efectos desde la fecha de su firma.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, de conformidad con el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 11 de abril de 2019.- El Delegado del Gobierno, Antonio J. Repullo Milla.